

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El 22 de mayo de 2020 la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias acordó, por unanimidad, un documento que marcaba cuáles eran las prioridades de las Entidades Locales. En ese documento solicitaban al Gobierno de España poder utilizar el 100% de su remanente de tesorería para gastos generales como recurso para las entidades locales, flexibilizar la regla de gasto, un fondo de 5.000 millones de euros incondicionado para todas las entidades locales, otro fondo para el sostenimiento del transporte público urbano colectivo y un tercer fondo para la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

Posteriormente, el Presidente de la FEMP, el Alcalde socialista Abel Caballero, se apartó del consenso alcanzado en la propia Federación y negoció con el Ministerio de Hacienda unas condiciones de utilización de los remanentes de tesorería gravemente perjudiciales para todas las Entidades Locales.

Una negociación realizada de espaldas a los representantes locales y que finalmente se concretó en un Acuerdo de la Junta de Gobierno con el único apoyo del Partido Socialista que, para sacarlo adelante y ante el rechazo del Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat y la abstención de IU-Podemos, hizo necesario que Abel Caballero utilizara su voto de calidad. Una actuación sin precedentes, que ha supuesto la ruptura de la unidad histórica del municipalismo.

Este Acuerdo supone un verdadero chantaje a todos los municipios ya que se habilita un fondo de 5.000 millones de Euros a ingresar entre los años 2020 y 2021, totalmente condicionado a que las EE:LL entreguen la totalidad de sus Remanentes de Tesorería, 15.000 millones de Euros de todos los vecinos que el Gobierno devolverá en los próximos 15 años.

Un Acuerdo que no responde a las necesidades locales; que es discriminatorio, creando entidades de primera y de segunda, ya que sólo accederán al Fondo de 5.000 millones las que tengan Remanentes Positivos, (excluyendo a más de 3.000 entidades locales); y un acuerdo que atenta contra la Autonomía Local consagrada en el art. 137 de nuestra Constitución, ya que obliga a las entidades locales a usar el dinero de sus vecinos en las actuaciones marcadas por el Gobierno.

Este Acuerdo fue trasladado por el Gobierno al Real Decreto Ley 27/ 2020, de 4 de agosto, que ha suscitado el rechazo frontal de todos los grupos políticos, de muy diferente signo, que coinciden en señalar el grave perjuicio que supone para las Entidades Locales y que además han mostrado su intención de no apoyar su convalidación en el Congreso de los Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que el Gobierno debe de rectificar, retomar la senda del diálogo y el consenso que ha marcado la actuación del municipalismo y, en consecuencia retirar de forma inmediata el Real Decreto, evitando así causar un grave perjuicio a todas las entidades locales y, en consecuencia, a todos sus vecinos, que en este momento necesitan más que nunca que las Administraciones más cercanas a ellos cuenten con todos los recursos disponibles para atender sus necesidades y colaborar en la reconstrucción de España después de la crisis provocada por el Covid-19.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Por todo cuanto antecede el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Senado, insta al Gobierno a rectificar y retirar el Real Decreto 27/2020, dialogar y consensuar con todas las formaciones políticas un Acuerdo que atienda a las necesidades y prioridades de las Entidades Locales marcadas en el documento aprobado por unanimidad en la Junta de Gobierno de la FEMP el 22 de mayo de 2020.

Palacio del Senado, 2 de Septiembre de 2020

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ